

T0218	Alto de los Poyales 38.560,00	Ayto. Camarena	48		PN	883	964	SI
T0223	Solana y Umbría 26.039,00	Ayto. Cedrillas	23	15-04 a 15-08-25	PS	5887	2003 ET	SI
T0245	Paladillo y Plano 14.700,00	Ayto. Rubiales	19		PT		735	SI
T0293	Masías de Ejulve 12.000,00	Ayto. Ejulve	16	15-04 a 15-08-25	PS		1500 TM	SI
T0319	Patio de Lanzarote 29.254,50	C.yC. Albarracín	18		PN PT		2925,45	SI
T0326	Valdeminguete 12.954,00	Ayto. Guadalaviar	15	15-04 a 15-08-25	PS		762	SI
T0331	Dehesa 25.064,63	Ayto. Villar del Cobo	12	15-04 a 15-08-25	PS		1474,39	SI
T0353	Cuarteles Norte. 13.200,00	Ayto. Alcorisa	22		PH		2200 TM	SI
T0359	Muela Monchén 9.000,00	Ayto. Villarluego	17	15-04 a 15-08-25	PS	810	300	SI
T0390	Castelfrío 6.000,00	Ayto. El Pobo	13	15-04 a 15-08-25	PS	510	600 TM	SI
T0397	Pozo Peral 10.050,00	Ayto. Villel	8		PN	972	670 TM	SI
T0455	Barranc del Fonoll 2.775,00	Ayto. Mazaleón	4		PT PH	972	750 TM	SI

Teruel, a 9 de enero de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Teruel del Dpto. de Medio Ambiente y Turismo, D. Emilio Pérez Aguilar. Documento firmado electrónicamente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2025-0094

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2025 (Expte. 6364/2024/TE), integrado por el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Teruel y los Estados de previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. con la plantilla de todos los puestos de trabajo, habiendo sido expuesto al público según anuncio núm. 2024-4396 inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 241, de fecha 17 de diciembre de 2024.

El Presupuesto se considera definitivamente aprobado el día 16 de diciembre de 2024, al no haberse presentado ninguna reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2025, por cuya circunstancia se inserta a continuación resumido por capítulos el Presupuesto General de la Entidad e igualmente la plantilla general, del Ayuntamiento de Teruel:

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS (EJERCICIO 2025)					
INGRESOS					
AYUNTAMIENTO DE TERUEL			SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN SA	OPERACIONES INTERNAS	CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS
CAP	DENOMINACION	IMPORTE			
I.-	Impuestos directos.....	14.732.400,69 €	0,00 €	0,00 €	14.732.400,69 €
II.-	Impuestos indirectos.....	2.478.640,16 €	0,00 €	0,00 €	2.478.640,16 €

III.- Tasas y otros ingresos.....	6.230.515,00 €	0,00 €	0,00 €	6.230.515,00 €
IV.- Transferencias corrientes.....	12.890.107,68 €	790.092,80 €	-488.000,00 €	13.192.200,48 €
V.- Ingresos patrimoniales.....	905.426,00 €	0,00 €	0,00 €	905.426,00 €
VI.- Enajenacion de inversiones reales.....	1.155.857,27 €	0,00 €	0,00 €	1.155.857,27 €
VII.- Transferencias de capital.....	5.141.828,00 €	7.190.143,58 €	-5.066.439,65 €	7.265.531,93 €
VIII.- Activos financieros.....	4.200.546,39 €	0,00 €	0,00 €	4.200.546,39 €
IX.- Pasivos financieros.....	2.690.678,81 €	0,00 €	0,00 €	2.690.678,81 €
SUMAS	50.426.000,00 €	7.980.236,38 €	-5.554.439,65 €	52.851.796,73 €
SUPERAVIT	0,00 €			0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	50.426.000,00 €	7.980.236,38 €	-5.554.439,65 €	52.851.796,73 €
OPERACIONES INTERNAS	0,00 €	-5.554.439,65 €	-5.554.439,65 €	52.851.796,73 €
TOTALES	50.426.000,00 €	2.425.796,73 €		52.851.796,73 €

GASTOS

AYUNTAMIENTO DE TERUEL			SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN SA	OPERACIONES INTERNAS	CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS
CAP	DENOMINACION	IMPORTE			
I.-	Gastos de personal.....	15.487.350,97 €	720.378,99 €	0,00 €	16.207.729,96 €
II.-	Gastos bienes ctes. Y servicios.....	14.524.717,65 €	66.713,81 €		14.591.431,46 €
III.-	Gastos financieros.....	495.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €	498.000,00 €
IV.-	Transferencias corrientes.....	3.739.179,16 €	0,00 €	-488.000,00 €	3.251.179,16 €
V.-	Fondo contingencia.....	1.100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.100.000,00 €
VI.-	Inversiones reales.....	13.261.655,97 €	7.190.143,58 €	-5.066.439,65 €	15.385.359,90 €
VII.-	Transferencias de capital.....	350.000,00 €	0,00 €	0,00 €	350.000,00 €
VIII.-	Activos financieros.....	100.000,00 €	0,00 €		100.000,00 €
IX.-	Pasivos financieros.....	1.368.096,25 €	0,00 €		1.368.096,25 €
	SUMAS	50.426.000,00 €	7.980.236,38 €	-5.554.439,65 €	52.851.796,73 €
	OPERACIONES INTERNAS	-5.554.439,65 €		-5.554.439,65 €	
	TOTALES	44.871.560,35 €	7.980.236,38 €		52.851.796,73 €

AYUNTAMIENTO DE TERUEL
 PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y PERSONAL EVENTUAL
 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

1.- Plantilla de Funcionarios Municipales:

Gabinete de Alcaldía	
1	Administrativo de Administración General
2	Auxiliares de Administración General

Secretaría General	
1	Secretario General-Funcionario de Habilitación Estatal
6	Técnicos de Administración General
8	Administrativos de Administración General
10	Auxiliares de Administración General
Unidad de Desarrollo Local	
1	Técnico de Administración General
Servicio de Informática	
1	Ingeniero Técnico Informático
2	Técnicos Auxiliares Informáticos
Servicios Sociales	
1	Técnico de Administración General
Policía Local	
1	Intendente-Jefe de Policía Local
2	Inspectores de Policía Local
1	Subinspector de Policía Local
11	Oficiales de Policía Local
36	Agentes de Policía Local
Unidad de Tráfico y Seguridad Vial	
1	Policía (Instructor)
2	Auxiliares de Administración General
Unidad de Transportes y Sanciones	
1	Técnico de Administración General
1	Administrativo de Administración General
Enseñanza	
2	Ordenanzas
Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente	

3	Técnicos de Administración General
1	Ingeniero de Caminos
4	Arquitectos
2	Arquitectos Técnicos (Unidad Técnica Urbanismo)
2	Ingenieros Técnicos
1	Ingeniero Técnico de Medio Ambiente
1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas
1	Arquitecto Técnico (Delineación y Patrimonio)
3	Administrativos de Administración General
9	Auxiliares de Administración General
Alumbrado Público	
1	Oficial Encargado
1	Oficial Conductor
4	Oficiales
Parques y Jardines	
1	Oficial Encargado
2	Oficiales
3	Ayudantes
3	Operarios
Limpieza Viaria	
1	Oficial Conductor
Cementerio y Servicios Funerarios	
1	Oficial Encargado
1	Ayudante
3	Operarios
Oficina de información al Consumidor	
1	Administrativo de Administración General
Promoción y Difusión Cultural	
1	Técnico Cultural
1	Auxiliar de Administración General

Festejos Populares	
1	Técnico Auxiliar en Festejos
1	Auxiliar de Administración General
Carreteras, Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas	
1	Arquitecto Técnico
1	Oficial Encargado
5	Oficiales
1	Oficial Conductor
Intervención Municipal	
1	Interventora General-Funcionario de Habilitación Estatal
2	Técnicos de Administración General
1	Técnico en Gestión Presupuestaria y Contabilidad
4	Administrativos de Administración General
2	Auxiliares de Administración General
Gestión Tributaria	
1	Técnico de Administración General
2	Administrativos de Administración General
3	Auxiliares de Administración General
Tesorería Municipal	
1	Tesorero Municipal-Funcionario de Habilitación Estatal
1	Técnico de Administración General
2	Auxiliares de Administración General
Deportes	
1	Técnico de Administración Especial
Administración Electrónica	
1	Técnico de Administración General
1	Ingeniero Técnico Informático
1	Técnico Auxiliar Informático

2.- Plantilla del Personal Laboral:

Servicio Municipal de Limpieza Vial	
1	Capataz
1	Subcapataz
25	Peones Especializados
8	Oficiales conductores
Cementerio y Servicios Funerarios	
1	Peón Especializado
Deportes	
1	Oficial 2ª Mantenimiento
1	Técnico Auxiliar de Deportes
7	Conserjes mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas
1	Oficial Mantenimiento
1	Auxiliar Animador
Juventud	
1	Animador equiparado grupo C
1	Animador Socio-Cultural equiparado grupo D
1	Auxiliar Administrativo
Limpieza de Instalaciones Municipales	
3	Limpiadoras
Servicios Sociales Municipales	
1	Director-Coordenador
2	Psicólogo
3	Educador
8	Trabajadores Sociales
2	Administrativo
2	Auxiliar Administrativo
1	Auxiliar de Hogar
Centro Municipal de Prevención e Inserción en Drogodependencias	

1	Psicólogo
1	Técnico en Educación Social
Parques y Jardines	
2	Oficiales
4	Peones
Archivo Municipal	
1	Archivero
Servicio de Ordenanzas y Conserjes	
1	Jefe Conserjes
11	Conserjes-Ordenanzas
Servicio de Turismo	
1	Técnico Turismo
1	Encargado Oficina de Turismo
Unidad de Desarrollo Local	
1	Auxiliar Administrativo
Urbanismo y Arquitectura	
1	Delineante Auxiliar
Barrios Rurales	
10	Peones servicios varios, tiempo parcial
Enseñanza	
6	Profesores de Educación de Adultos, a tiempo parcial, fijos discontinuos
1	Maestro Educación Infantil
11	Técnicos Superiores de Educación Infantil
Órganos de Gobierno	
1	Oficial Conductor Alcaldía

3.- Plantilla del Personal Eventual, siendo su número y características los siguientes:

JEFA DE GABINETE:

Número de plazas: 1.

Características:

- Titulación: Licenciatura Universitaria o Título de Grado que habilite para la toma de posesión como Funcionario en el Grupo de Clasificación A1.
- Dependerá directamente de la Alcaldía-Presidencia
- Funciones: las relacionadas con los medios de comunicación.
- Otras funciones similares
- Plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

DIRECTOR DE PRENSA:

Número de plazas: 1.

Características:

- Titulación: Licenciatura Universitaria o Título de Grado que habilite para la toma de posesión como Funcionario en el Grupo de Clasificación A1.
- Dependerá directamente de la Alcaldía-Presidencia
- Funciones: las relacionadas con los medios de comunicación
- Otras funciones similares
- Plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

4.- RESUMEN PLANTILLAS AÑO 2025:

PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN:

FUNCIONARIOS	1
LABORALES	2
FUNCIONARIOS EVENTUALES	0

PLAZAS AMORTIZADAS:

FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
FUNCIONARIOS EVENTUALES	0

5.- RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO A NOMBRAR Y PERSONAL LABORAL A CONTRATAR PARA EL AÑO 2025:

Aprobar la relación del personal funcionario interino o laboral temporal a contratar para el año 2025, si las necesidades de los diferentes servicios así lo requieren, y que seguidamente se detalla:

- 1) Programa 2.3.1.-Acción Social
 - 1 plaza de Trabajador Social, por 12 meses, adscritos a la ejecución de Convenios suscritos con IASS.
 - 1 plaza de Educador Social, por 12 meses, adscrito a la ejecución de Convenios suscritos con IASS.

- 2) Programa 9.2.0.1- Administración General

Se consigna la cantidad de 75.000 €, para Planes de Apoyo a Unidades o Áreas municipales, contrataciones temporales, nombramientos interinos o sustituciones sin determinación del servicio, para casos imprevistos tales como bajas por enfermedad, maternales, accidentes de trabajo, etc.

- 3) Programa 9.3.1 Administración Financiera

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo, adscrita a la ejecución del Plan de Apoyo del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, como funcionaria interina, en apoyo a la Tesorería Municipal, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 2 plazas de Auxiliar Administrativo, adscritas a la ejecución del Plan de Apoyo del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, como funcionarias interinas, en apoyo a la Unidad de Gestión Tributaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 1 plaza de Administrativo, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en apoyo a la Intervención Municipal, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 4) Programa 1.5.1.2 Oficina PGOU

- 1 plaza de Asesor Jurídico, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 3 plazas de Arquitecto/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 1 plaza de Delineante Auxiliar, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 1 plaza de Ingeniero/a de Caminos, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 1 plaza de Administrativo/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 5) Programa 1.5.1.1 Urbanismo

- 1 plaza de Arquitecto, por un periodo de 12 meses, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 6) Programa 4.3.0 Desarrollo Local

- 2 Plazas de Administrativo de Administración General, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo al Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 7) Programa 4.3.2 Turismo

- 1 Plaza de Auxiliar de Administración General, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo a la Unidad de Turismo del Ayuntamiento de Teruel, como trabajador-a temporal, en los términos de lo dispuesto por el Convenio Colectivo, estatuto de los Trabajadores y Estatuto Básico del Empleado Público.

- 8) Programa 1.5.2.0. Vivienda

- 1 Plaza de TAG, adscrito a la ejecución del "Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel para la creación y funcionamiento de una Oficina Pública de Vivienda en el Municipio de Teruel".

- 1 Plaza de Auxiliar de Administración General, adscrito a la ejecución del "Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel para la creación y funcionamiento de una Oficina Pública de Vivienda en el Municipio de Teruel".

- 9) Programa 3.3.4.1. Promoción Cultural
 - 1 Plaza de TASOC, adscrito a la ejecución de un Plan de Apoyo al Área de Cultura del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 10) Programa 1.5.0. Admón. Gral. de Vivienda y Urbanismo
 - 1 Plaza de Administrativo, adscrito a la ejecución de un Plan de Apoyo al Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - 1 Plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, adscrito a la ejecución de un Plan de Apoyo al Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 11) Programa 1.7.1. Parques y Jardines
 - 1 Plaza de Peón, adscrito a la ejecución de un Plan de Apoyo al Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 12) Programa 1.5.3.2. Vías Públicas
 - 2 Plazas de Oficial, adscritos a la ejecución de un Plan de Apoyo a la Unidad Infraestructuras del Ayuntamiento de Teruel, como funcionarios interinos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 20.4 del Real Decreto 500/1.990, de 22 de abril.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción (Art. 171.1 R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y Art. 23 del R.D. 500/90, de 22 de abril).

Teruel, a 13 de enero de 2025.- La Concejala-Delegada del Área de Economía y Hacienda, D.^a Carmen Romero Górriz.

Núm. 2025-0095

ALCORISA

XXIX Concurso de pintura rápida "José Aced" de Alcorisa; BDNS(Identif.):807933.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/807933>)

El Excmo. Ayuntamiento de la Fiel y Muy Ilustre Villa de Alcorisa (Teruel) convoca el XXIX Certamen Internacional de Pintura Rápida al aire libre "José Aced", que se celebrará el domingo, 19 de enero del 2025 y en el que podrán participar pintores nacionales y extranjeros, de acuerdo con las siguientes BASES:

1ª.- Fecha de celebración: 19 de enero 2025.

2ª.- Tema: Alcorisa o su entorno, aplicando la técnica que el autor considere oportuna y con el objetivo de crear ilusión de realidad.